

Bogotá D.C. junio 26 de 2026

Señores:

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

REF. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ADENDA POR ERROR MATERIAL DE VALOR DE ÍTEM EN LA ACEPTACIÓN DE OFERTA 257-DIGSA/DMBUG-2026 PROCESO MINIMA CUANTIA N. MC268-DIGSA/DMBUG-2026

Ciudad

Respetados Señores:

Yo, JORGE ENRIQUE BAZURTO CALDERON, en representación de ORBIDENTAL SAS, y en referencia al asunto me permito solicitar formalmente la rectificación del valor consignado en la **CLÁUSULA TERCERA VALOR DEL CONTRATO Y UNIDADES APOYADAS** del contrato, específicamente en lo que respecta para el **Ítem Nro. 1. ACEITE SPRAY PIEZA DE MANO FRASCO X 500 a 550CC**, el cual después de la revisión del documento contractual suscrito, hemos detectado que, por un error material de digitación en la proyección del contrato por parte de la entidad, se consignó un valor que no coincide con los términos de nuestra Oferta Económica Inicial, la cual fue la base de la adjudicación de este proceso.

Con el fin de alinear el contrato a la realidad técnica y financiera del proceso de selección, detallamos la inconsistencia detectada:

- **Valor Proyectado con Error:** \$45.220
- **Valor Real (Según Oferta Inicial):** \$42.982.80

Dado que los contratos deben ceñirse estrictamente a las condiciones de la oferta ganadora, solicitamos la elaboración y suscripción del documento modificadorio o **adenda de corrección** correspondiente. Esto nos permitirá proceder con la correcta facturación.

Adjuntamos como sustento la copia de nuestra **Oferta Económica Inicial** debidamente presentada y aprobada.

Cordialmente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
JORGE ENRIQUE BAZURTO CALDERON
c.c. 19.157.548 de Bogotá
ORBIDENTAL S.A.S.
NIT 800.005.972-9

